

RESOLUCION
N° 683 /91

EXPEDIENTE N° 1213/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.755

Buenos Aires, 2 de agosto de 1991.-

En atención a las razones invocadas por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico, Dr. Enrique Alberto Lotero (confr. fs. 8), ampliase en (1/2) día el anticipo de viáticos dispuesto mediante resolución de este Tribunal n° 372 de fecha 21 de mayo del corriente año.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)